



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 677/18 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura **Técnicas Projectivas**, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020 y la RD 419/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave, informa que los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI DNI:31.402.831, María Cristina SOLER DNI: 24.597.738, Valeria ORTIZ DNI:38.808.137, Paula Magalí CABRERA DNI:38.432.091, Gisella PELÁEZ MOLL DNI:38.182.871, Julieta CECCÓN DNI:35.966.146, Luciana Valeria TINTE DNI:33.937.328 y Victoria MÁRQUEZ DNI:35.825.699, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Técnicas Projectivas. Soporte autoevaluativo. Trabajos Prácticos" (PAÑUTTI), "Afección Psicosomática y Técnicas Gráficas" (SOLER), "El Cuestionario Desiderativo" (ORTIZ), "El test de la PBLL y posibles intentos de suicidio" (CABRERA), "La ética subyacente a las Técnicas Projectivas" (PELÁEZ MOLL), "La Ansiedad y los tests gráficos y Caso Francisco" (CECCÓN), "Cuestionario Desiderativo. Mecanismos Instrumentales y Defensas Operativas" (TINTE) y "Trabajo Práctico. Protocolo Rorschach" (MÁRQUEZ), por lo que corresponde aprobarlas.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que por RD 419/21 se prorrogó por seis meses las ayudantías de las estudiantes Mariana Guadalupe MOLL, Valeria ORTIZ, Paula Magalí CABRERA y Julieta CECCÓN.

Que la Profesora Mónica Soave, informa que las estudiantes Mariana Guadalupe MOLL DNI:36.984.526, Cecilia Vanesa ICASATTI DNI: 37.177.172, María Florencia MOYANO SIMES DNI:34.988.325 y Verónica Maura NOLASCO DNI:29.819.042, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00391163-UNC-DSA#FP.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a los/as estudiantes **Ezequiel Alejandro PAÑUTTI DNI: 31.402.831, María Cristina SOLER DNI: 24.597.738, Gisella PELÁEZ MOLL DNI: 38.182.871, Luciana Valeria TINTE DNI: 33.937.328, Valeria ORTIZ DNI: 38.808.137, Paula**

Magalí CABRERA DNI: 38.432.091, Julieta CECCÓN DNI: 35.96.6146, y Victoria MÁRQUEZ DNI: 35.825.699, realizadas en la asignatura **Técnicas Proyectivas**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el periodo excepcional de ayudantías a las estudiantes **Valeria ORTIZ DNI: 38.808.137, Paula Magalí CABRERA DNI: 38.432.091 y Julieta CECCÓN DNI: 35.96.6146,** realizadas en la asignatura **Técnicas Proyectivas**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.05.2020 al 22.11.2020.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI, María Cristina SOLER, Gisella PELÁEZ MOLL, Luciana Valeria TINTE, Valeria ORTIZ, Paula Magalí CABRERA, Julieta CECCÓN y Victoria MÁRQUEZ han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 4º: No aprobar las ayudantías ad-honórem a las estudiantes **Cecilia Vanesa ICASATTI DNI: 37.177.172, María Florencia MOYANO SIMES DNI: 34.988.325, Mariana Guadalupe MOLL DNI: 36.984.526 y Verónica Maura NOLASCO DNI: 29.819.042,** para las que fueran designadas en la asignatura **Técnicas Proyectivas**, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 5º: No aprobar el periodo excepcional de ayudantía a la estudiante **Mariana Guadalupe MOLL DNI: 36.984.526,** para la que fuera designada en la asignatura **Técnicas Proyectivas**, del 22.05.2020 al 22.11.2020.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.